



RESUMEN EJECUTIVO

Resumen Ejecutivo del INF/OPCE/UAI/009/2012 de 01 de noviembre de 2012, correspondiente a la Auditoría Especial a los recursos asignados por UNICEF al ex Observatorio Nacional de la Calidad Educativa ex OCE (actual Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa – OPCE), propiamente a gastos de las partidas 25600 (Servicios de Imprenta Fotocopiado y Fotográficos), 31120 (Gastos por Alimentación y Otros Similares) y 23400 (Otros Alquileres) durante la gestión 2010, ejecutada en cumplimiento al POA de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2012.

El objetivo de la Auditoría Especial se define de la siguiente manera:

El objetivo del examen es la expresión de una opinión independiente, sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales respecto a la ejecución de los recursos de las partidas 25600 (Servicios de Imprenta Fotocopiado y Fotográficos), 31120 (Gastos por Alimentación y Otros Similares) y 23400 (Otros Alquileres) según financiamiento externo (UNICEF) al ex Observatorio Nacional de la Calidad Educativa -OCE. (Hoy Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa – OPCE), durante la Gestión 2010

Asimismo; establecer:

- a) Si los recursos otorgados por UNICEF fueron destinados única y exclusivamente al proyecto del "Diseño del Sistema de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa".
- b) Determinar que los gastos efectuados en ex Observatorio Nacional de la Calidad Educativa – OCE (Hoy Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa – OPCE) cumplen con lo siguiente:
 - Fue presupuestado e incluido en el programa operativo anual de la entidad.
 - Fue destinado a las operaciones propias de la Institución, conforme con el requerimiento del área solicitante.
 - El bien o servicio fue recibido en términos de cantidad, calidad y plazos acordados según los contratos suscritos, además de la documentación suficiente y pertinente.
- c) En el caso de identificarse posibles indicios de responsabilidad se procederá a efectuar los informes respectivos de conformidad con lo señalado en la Ley N° 1178 de 20/07/90 y el D.S. N° 23318-A de 03/11/92 respectivamente.

El objeto puede ser muy variable desde una transacción hasta un área operativa o administrativa. Nuestra revisión será evaluar toda aquella documentación e información proporcionada por los responsables Administrativo y Financiero en cuanto se refiere a la ejecución de los recursos de las partidas 25600 (Servicios de Imprenta Fotocopiado y Fotográficos), 31120 (Gastos por Alimentación y Otros Similares) y 23400 (Otros Alquileres) según financiamiento externo (UNICEF) efectuado durante la gestión 2010.

Asimismo, se evaluará el cumplimiento de las disposiciones y normativas legales vigentes y las disposiciones reglamentarias internas de la entidad.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

Nuestro examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental, y consistió en el análisis y evaluación de la documentación que sustenta la ejecución de gastos efectuados bajo las partidas 25600 (Servicios de Imprenta Fotocopiado y Fotográficos), 31120 (Gastos por Alimentación y Otros Similares) y 23400 (Otros Alquileres) al ex Observatorio Nacional de la Calidad Educativa ex OCE (Actual Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa – OPCE), durante la gestión 2010.

Como resultado de la Auditoria Especial se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias y oportunas para subsanar las mismas.

Deficiencias de Control Interno

- 1 Inadecuado registro de algunos datos respecto al Operativo Nacional del Estudio del Subsistema de Educación Regular.
- 2 Se identifico inadecuados registros en cuanto a la documentación elaborada por el Área Financiera del ex OCE (Actual OPCE)
- 3 Inconsistencias en cuanto a la elaboración de algunos contratos por servicios solicitados por el ex OCE (Actual OPCE) durante la gestión 2010.
- 4 Falta de remisión oportuna de contratos suscritos en la entidad a la Contraloría General del Estado

La paz, 01 de noviembre de 2012

Lic. Aud. Guimer J. Alanes Saavedra
AUDITORIA INTERNA - OPCE
OBSERVATORIO PLURINACIONAL
DE LA CALIDAD EDUCATIVA
MAT. PROF. CAULP N° 3595 - CAUB N° 9097

Elaborado por:

GJAS
cc. Corr RE/UAI